

# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



|                                 |   |                            |   |
|---------------------------------|---|----------------------------|---|
| <b>FECHA DE LA AUDITORÍA:</b>   | 15, 16, 17, 18, 22 de noviembre de 2022   |                            |   |
| <b>TITULO AUDITORIA:</b>        | Auditoría Interna de segunda parte al contrato de obra 1-01-32100-1530-2021 CONSORCIO UNIÓN, 1-15-32100-1542-2021 CONSORCIO CUENCAS   |                            |   |
| <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>   | <p>Determinar en el subproceso MPFB02- la Ejecución Contractual y la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015.</p> <p>Verificar la conformidad con los requisitos legales en materia de SST de acuerdo con lo establecido en el Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6, arts. 1 al 35 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables, así como la norma interna de servicio NS 141 y las allí relacionadas que apliquen al alcance contractual y sean vigentes en los períodos auditados.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación, ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP.</p> <p>Detectar oportunidades de mejora en materia de calidad y de SST, que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de las empresas auditadas</p> |                            |   |
| <b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b> | La auditoría está planeada para la revisión del contrato de obra 1-01-32100-1530-2021 CONSORCIO UNIÓN, 1-15-32100-1542-2021 CONSORCIO CUENCAS, los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría aplicable a la planificación y ejecución del acuerdo de voluntades, procedimientos del SG-SST de las empresas auditadas , Decreto 1072:2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas en materia de SST aplicables, así como otros requisitos establecidos en la operación y planificación, e implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.   |                            |   |
| <b>LUGARES AUDITADOS:</b>       | La auditoría se desarrolló de la siguiente manera: reunión de apertura y cierre utilizando la plataforma Teams y la verificación de conformidad de requisitos se realizó de forma presencial en la oficina de la zona 2 y en el acupunto del contratista.   |                            |   |
| <b>DOCUMENTOS REFERENCIA:</b>   | Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos.<br>Matriz de riesgos contrato<br>Informes de auditoría interna o externa.<br>MPFB0201P-Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades<br>MPFB0202P-Desarrollo del acuerdo de voluntades<br>MPFB0203P-Liquidación del acuerdo de voluntades.<br>Manual Supervisión e Interventoría.   | <b>PROCESO /ACTIVIDAD:</b> | MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual |

|                                 |   |   |  |
|---------------------------------|---|---|--|
|                                 | Supervisión del contrato 1-15-32100-1542-2021 CONSORCIO CUENCAS<br>Otros:<br>Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, aplicativo mapa de procesos, Norma, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.  |   |  |
| <b>AUDITADOS:</b>               | Soportado con la lista de asistencia.   | <b>AUDITORES:</b>   | Ingeniero Luis Alberto Sosa Gómez – Auditor Líder<br>Andrea Martínez<br>Jairo Calderón - Expertos Técnicos |
| <b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>        | <p>En la auditoria se verificaron la implementación, la mejora y la eficacia, de los controles tomando como base lo descrito en los procedimientos auditados y en el manual de supervisión e interventoría de la EAAB-ESP. En este ejercicio se destaca la experiencia y el conocimiento por parte de los profesionales del proceso y de la supervisión del contrato.</p> <p>De igual forma durante el desarrollo de la auditoría se evidenció fortalezas en términos de liderazgo y compromiso por parte los profesionales del proceso y del supervisor como las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento permanente durante el desarrollo del ejercicio auditor.</li> <li>2. Dominio integral de las herramientas y sistemas de información de la empresa (Aplicativo mapa de procesos, APA, SAP, entre otros).</li> <li>3. Disponibilidad de información documentada asociada a requerimientos y solicitudes por parte de los profesionales del proceso y del supervisor.</li> </ol> |   |  |
| <b>CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:</b> | <p>El enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión, en adelante SUG, de la EAAB-ESP, relacionado en el Subproceso MPFB02 de Ejecución Contractual, proporciona una presentación coherente de las actividades a realizar en armonía con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, no obstante, se identificaron aspectos por mejorar los cuales se relacionarán en los hallazgos de auditoría.</p> <p>Las acciones relacionadas Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) deben ser fortalecidas, ya que no se asegura el cumplimiento de requisitos establecidos por el manual de supervisión e interventoría.</p> <p>Se dio cumplimiento a los objetivos de auditoría, cobertura, alcance y cumplimiento planeados, ya que se contó con la información aportada por el supervisor del contrato.</p>  |   |  |
| <b>HALLAZGOS</b>                |   |   |  |
| <b>No.</b>                      | <b>Descripción</b>  | <b>TIPO</b><br>No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM) | <b>Criterio</b><br><br><b>Proceso que afecta</b>   |

|   |  |    |  |  |
|---|--|----|--|--|
| 1 | <p>Al verificar el cumplimiento del manual de supervisión e interventoría Resolución 1229 de 2021 y los procedimientos e instructivos asociados a la ejecución contractual establecidos por el Sistema Único de Gestión de la EAAB-ESP, se encontró lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se aseguró la totalidad de los requisitos establecidos por el anexo SST de la lista de chequeo de documentos solicitados a los contratistas de obra e interventoría y la radicación a la División Salud Ocupacional para este requisito. Además, no presentó evidencia objetiva de la remisión mensual del informe, lo cual incumple el Numerales 1 y 3 cardinal V. Artículo Decimo. Resolución 1229 de 2021.</li> </ul> | NC | <p>Numerales 1, 3 y 4 del cardinal V del artículo 10 de la Resolución 1229 de 2021</p> <p>NS 141</p> | <p>MPFB01<br/>Gestión Contractual /<br/>MPFB02<br/>Ejecución Contractual</p> |
| 2 | <p>Realizar la revisión y verificación de la evaluación de desempeño de proveedores, con el fin de verificar la asignación de la calificación al contratista CONSORCIO CUENCAS, y a la interventoría CONSORCIO UNION considerando la ejecución del contrato.</p>   | OM | <p>ISO 9001:2015<br/>Numeral 8.4.2</p>   | <p>MPFB01<br/>Gestión Contractual /<br/>MPFB02<br/>Ejecución Contractual</p> |

|         |  |   |
|---------|--|---|
| Firma:  |  |   |
| Nombre: | <p>Luis Alberto Sosa Gómez</p> <p><b>Auditor Líder</b></p> | <p>Olga Marcela Vargas Valenzuela</p> <p><b>Directora Gestión de Calidad y Procesos</b></p> |